



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 110014003005-2021-00704-00

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Noveno (9) de Familia de Bogotá, inmersa en el Despacho Comisorio No. 0012 .

En consecuencia, para que tenga lugar la práctica de la **diligencia de secuestro** sobre los bienes muebles y enseres de propiedad del causante **JORGE HERNANDEZ HERRERA** y, que se hayan ubicados en la **CRA. 14 N° 117-65 APTO 502 de Bogotá**, señálase la hora de las 2:30PM del día 4 del mes de febrero del año 2021.

Se designa como secuestre a **GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS**, NIT 900906727-1. Para tal fin, librese comunicación dirigida al Auxiliar de la Justicia designado, comunicando la determinación antes adoptada. Se fijan como honorarios provisionales la suma de \$200.000,00.

A su vez, ofíciase a la **POLICÍA NACIONAL**, para que, en la data fijada, presten la colaboración necesaria a este Estrado Judicial. **Trámítese la misiva por conducto del extremo interesado.**

Cumplida la precitada comisión, remítanse las diligencias a su lugar de origen, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 85 Fijado hoy 21 de octubre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09a53701bf459ad3626adbc4545de475eff36b0e2a666d04a8ed463a10a0c99d

Documento generado en 20/10/2021 11:12:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>